



1
2
3
4
5
6

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CIPEQ CIA. LTDA.-----**

CUANTÍA: USD 100,000.00.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República
8 del Ecuador, el día viernes siete de diciembre del año dos mil siete, ante mí,
9 **Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo**
10 **Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **GUSTAVO HUMBERTO**
11 **DARQUEA DARQUEA**, en su calidad de **Gerente** y como tal representante
12 legal de la Compañía **CIPEQ CÍA. LTDA.**, quien acredita y legitima su
13 personería e intervención con el Nombramiento que se inserta a la matriz para
14 que forme parte de ella como documento habilitante.- El compareciente es de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo,
16 domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad civil
17 para obligarse y contratar, a quien por presentarme su documento de
18 identificación personal en este acto de conocer doy fe. Bien instruido en el
19 objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
20 **DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y
21 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o
22 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
23 cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el Aumento de Capital Social y
24 Reforma de Estatuto Social, de la Compañía CIPEQ CIA. LTDA. que se otorga
25 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
26 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración y suscripción de la
27 presente Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de
28 Estatuto Social el señor, GUSTAVO HUMBERTO DARQUEA DARQUEA en:



1 su calidad de Gerente de la Compañía CIPEQ CIA. LTDA. tal como lo acredita
2 con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento
3 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) CIPEQ CIA. LTDA. se
4 constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública, celebrada
5 ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abg. Francisco
6 Coronel Flores, el primero de Septiembre del dos mil, escritura inscrita en el
7 Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiocho de Diciembre del dos mil.
8 2) En sesión de Junta General de Socios celebrada el veintiocho de
9 Noviembre de dos mil siete, se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital
10 Social de la Compañía en Cien Mil 00/100 dólares que sumados a los Tres Mil
11 00/100 anteriores darán un total de Ciento Tres Mil tal como consta en la copia
12 del Acta mencionada que se acompaña.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
13 los antecedentes expuestos en la cláusula precedente el Señor GUSTAVO
14 HUMBERTO DARQUEA DARQUEA, a su nombre y en representación en su
15 calidad de Gerente de CIPEQ CIA. LTDA., expresamente declara: a)
16 Aumentado el capital social de la Compañía de su representación a la suma de
17 CIENTO TRES MIL DÓLARES, mediante la emisión, suscripción y pago de
18 Cien mil nuevas participaciones de un dólar cada una que sumadas a las tres
19 mil anteriores da un total de ciento tres mil participaciones. b) Que este
20 aumento se ha instrumentado, pagado y suscrito en la forma y condiciones que
21 se determinan en el acta de Junta General de Socios de la Compañía CIPEQ
22 CIA. LTDA. celebrada el veintiocho de Noviembre de dos mil siete, cuya copia
23 certificada forma parte íntegramente del presente instrumento y cuadro
24 distributivo que se acompaña. c) Que los suscriptores del presente Aumento de
25 Capital son de nacionalidad ecuatoriana. d) Reformar el artículo CUARTO de
26 los Estatutos Sociales, El mismos que en lo sucesivo tendrán el siguiente texto:
27 **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es
28 de CIENTO TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



Guayaquil, Enero 4 de 2006

Señor:
ING. GUSTAVO HUMBERTO DARQUEA DARQUEA
Ciudad.-

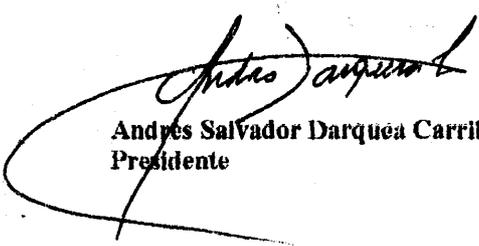
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía CIPEQ CIA. LTDA. realizada el 23 de septiembre del 2005 tuvo el acierto de reelegirlo a usted como su Gerente por el período de 5 años, a partir del 10 de Enero del 2006, conforme a lo dispuesto en la cláusula decimoséptima de los estatutos de la compañía.

En consecuencia a usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CIPEQ CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco J. Coronel Flores el primero de Septiembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre del 2000.

Atentamente,



Andrés Salvador Darquea Carrillo
Presidente

Acepto el cargo de Gerente de la compañía Cipeq Cia Ltda, para el cual he sido reelegido, Guayaquil, Enero 10 de 2006.



Ing. Gustavo Humberto Darquea Darquea



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1- **Certifico:** que con fecha veintitrés de Febrero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CIPEQ CIA. LTDA.**, a favor de **GUSTAVO HUMBERTO DARQUEA DARQUEA**, a foja **20.319**, Registro Mercantil número **3.795**, y anotada el veintitrés de Febrero del dos mil seis, bajo el número **9.973** del Repertorio, a las 12:03 Horas.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REG. N.º	CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL	
FECHA	9-20

ORDEN: 9973
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR: 

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CIPEQ CIA LTDA; CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2007.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Noviembre del dos mil siete, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Inmaconsa Calle A S/N y Tecas, Km. 25 Vía Perimetral, se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CIPEQ CIA LTDA**, contando con la asistencia de los siguientes socios, señores: **GUSTAVO HUMBERTO DARQUEA DARQUEA, propietario de 2600 participaciones, ANDRES SALVADOR DARQUEA CARRILLO, propietario de 200 participaciones y JUAN CARLOS DARQUEA CARRILLO, propietario de 200 participaciones.** Por lo que en la presente Junta se encuentra representado todo el capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento de su valor que asciende a la suma de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólares cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del día sobre cuyos puntos están unánimemente de acuerdo en tratar **PRIMERO: Conocer y tratar sobre el aumento de capital suscrito, pagado, la correspondiente emisión de participaciones y forma de pago de las mismas y SEGUNDO.- Reforma de Estatutos. TERCERA.- Autorización al Gerente.-** Preside la sesión el señor Andrés Darquea Carrillo y, actúa como secretario el Gerente señor Gustavo Humberto Darquea Darquea. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, luego de ello, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. El señor Gerente expone que, como es de conocimiento de los señores socios existe la suma Cien mil dólares por concepto de utilidades que se desea emplearlas en incrementar el capital social de la Compañía, pero para esto es necesario la autorización de los señores Socios. Los señores socios luego de detenidas deliberaciones por unanimidad deciden aumentar el capital actual, suscrito y pagado, a Ciento tres mil dólares en total, pagando la suma de Cien mil dólares de la cuenta de utilidades según cuadro distributivo explicativo que se adjunta, y por lo tanto emitiendo cien mil participaciones que sumadas a las tres mil existentes darán un total de ciento tres mil participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una que corresponderán al nuevo Capital Social con que contara la Compañía. que será de Ciento tres mil dólares de los Estados Unidos de América. Posteriormente se pasa a tratar el **segundo punto** el orden del día, reformar el artículo cuarto relativo al capital social. Los señores socios resolvieron por unanimidad reformar el artículo cuarto el mismo que dirán **ARTICULO CUARTO:- CAPITAL SOCIAL** El capital social de la Compañía es de **CIENTO TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Dividido en Ciento tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de 1.00 dólares americanos, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios. Los Certificados que se emitan podrán contener una o varias participaciones y serán firmados por el Gerente y el Presidente de la Compañía. Finalmente se procede a tratar el tercero y último punto del orden del día, esto es la autorización al Gerente.- Los señores socios, como consecuencia de los dos puntos anteriormente tratados, autorizan al señor Gerente o a quien hiciere sus veces a tramitar, y suscribir todo acto o contrato relacionado con llevar a buen fin este Aumento de Capital. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, hecho así y, con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la



6

misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos.- f.-) Gustavo Humberto Darquea Darquea.- Socio.-f.-) Andrés Salvador Darquea Carrillo- Socios.- f.-) Juan Carlos Darquea Carrillo- Socio.-f.-) Gustavo Darquea Darquea -Secretario.- f.-) Andrés Darquea Carrillo.- Presidente.-----

CERTIFICO.- QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.-----

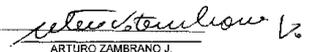

GUSTAVO HUMBERTO DARQUEA DARQUEA
GERENTE - SECRETARIO

CIPEQ CIA. LTDA.
Aumento de Capital

Detalle	Valor Unitario USD	Valor Total USD
Capital Actual	1.00	3.000.00
Aumento	1.00	100.000.00
Valor Cada Participación	1.00	
Total Participaciones		103.000.00

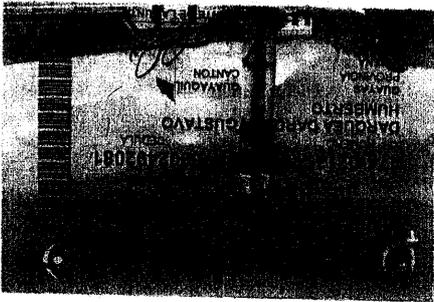
Nómina Socios	%	# Participaciones Sociales	Capital Anterior	Utilidades acumuladas para futuro aumento de capital	Total Nuevo Capital	Valor Unitario Nuevas Participaciones	Nuevas Participaciones	Total de Participaciones
1 GUSTAVO HUMBERTO DARQUEA DARQUEA	86,66%	2.600,00	2.600,00	86.660	89.260	1	86.660	89.260
2 ANDRES SALVADOR DARQUEA CARRILLO	6,67%	200,00	200,00	6.670	6.670	1	6.670	6.870
3 JUAN CARLOS DARQUEA CARRILLO	6,67%	200,00	200,00	6.670	6.670	1	6.670	6.870
	100,00%	3.000,00	3.000,00	100.000,00	103.000		100.000	103.000


ING GUSTAVO DARQUEA
GERENTE


ARTURO ZAMBRANO J.
RUC: 0901290148001
REG No. 8698

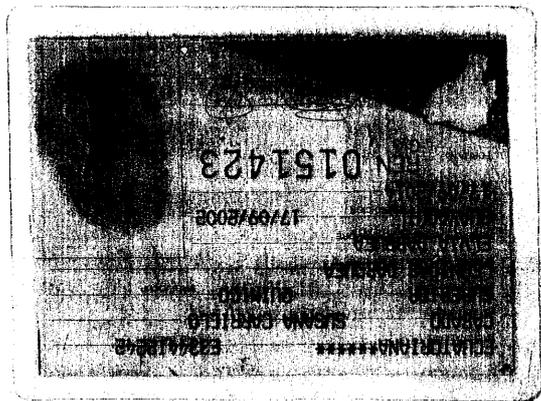
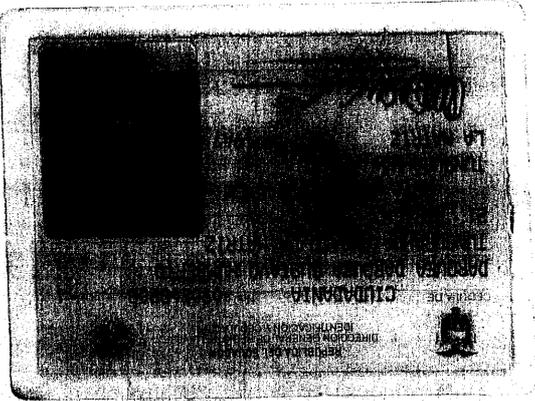


Handwritten scribble or signature in the top left corner.



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÙBLICOS Y PRIVADOS.
30 de septiembre de 2007
Asamblea Constituyente
y cumpli su obligaci3n de sufragar
Usted ha ejercido su derecho

CIDUDADANO (A):





1 Dividido en Ciento tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
2 de un dólar americano, capital que podrá ser aumentado por resolución de la
3 Junta General de Socios. Los Certificados que se emitan podrán contener una
4 o varias participaciones y serán firmados por el Gerente y el Presidente de la
5 Compañía. e) Así mismo declara libre y voluntariamente que su representada,
6 la Compañía CIPEQ CIA. LTDA. no mantiene contrato alguno de obras
7 públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- **CUARTA:**
8 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El representante legal declara bajo
9 juramento que el aumento de capital ha sido correctamente suscrito y pagado
10 conforme consta en el acta y respectivo cuadro de distribución de cantidades y
11 porcentajes que se agregan.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** El representante
12 legal autoriza expresamente a la Abogada ELENA OCHOA DE MORAN, para
13 que realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la
14 aprobación y el registro del Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social.-
15 Anteponga y posponga, usted señor Notario, todas las demás cláusulas de
16 estilo que sean necesarias para la validez de esta Escritura. Abogada **ELENA**
17 **OCHOA DE MORAN**, Matrícula Dos Mil Noventa y Cuatro - Colegio de
18 Abogado del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados al Protocolo
19 formando parte del mismo las copias certificadas del Nombramiento de
20 Gerente y el Acta de Junta General de Socios de la Compañía CIPEQ CÍA.
21 LTDA.- En consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de las
22 declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que
23 queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda
24 transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída
25 que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al
26 compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma,
27 ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-
28

1 p. - CIPEQ CÍA LTDA.

2 RUC.: 0992181648001

3

4

5

6 f). GUSTAVO DARQUEA DARQUEA

7 Gerente

8 C. C.: 090249208-1

/ C. V.: 174-0213

9

10

11

EL NOTARIO

12

13

14

15

16

17

18

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIPEQ CIA. LTDA..-

19

20

21

22

23

24

25

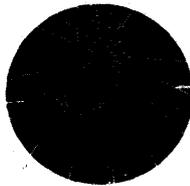
26

27

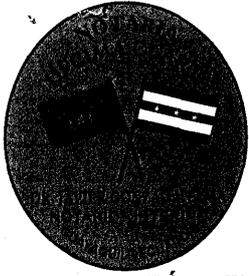
28



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



RA-



ZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN Nº 07-G-DIC-0008269, DICTADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2007, POR EL SEÑOR ABOGADO JUAN TRUJILLO ESPINEL, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CIPEQ CIA. LTDA., OTORGADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2007, ANTE EL INFRASCRITO NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL.- 28 DE DICIEMBRE DE 2007.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 63.638
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0008269, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, el 18 de diciembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **CIPEQ CIA. LTDA.**, de fojas 149.637 a 149.650, **Registro Mercantil número 26.563.-** 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.562 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 63638



S

REVISADO POR: *[Signature]*



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA